

[illegible][illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 003

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha:

19/05/2021

Entre:

19/05/2021

y

19/05/2021

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300320180031700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	EDUARDO - VANEGAS MACHADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -	19/05/2021		en la fecha se fija en lista el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto (Art. 319 C.G.P).
73001333300320210007100	ACCIONES POPULARES	Sin Subclase de Proceso	FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	19/05/2021		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).

[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 003

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha: 19/05/2021Entre: 19/05/2021y 19/05/2021Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300320180031700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	EDUARDO - VANEGAS MACHADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -	19/05/2021		en la fecha se fija en lista el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto (Art. 319 C.G.P).
73001333300320210007100	ACCIONES POPULARES	Sin Subclase de Proceso	FRANCY JOHANNA ARDILA SALAZAR	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	19/05/2021		en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (ART. 175 LEY 1437 DE 2011).

[illegible]